

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Nit. 802.011.065-5

DEBE A

JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ

VALOR DEL PAGO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$5.496.219).

PERIODO A CANCELAR: Segundo Pago.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.

No. Contrato: CONTRATO No. PS 036-2024

No. CDP. 240068

No. RP. 240040

No. CUENTA PARA CONSIGNAR: Cuenta de Ahorros No. **488401064917** del Banco Davivienda.

CELULAR: +57 3145755908

Barranquilla, 21 de febrero del 2024.



JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ

Nº 1.047.429.019 expedida en Cartagena

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

Rad: 17451

Fecha: 23/02/2024 **Hora:** 11:03:49

Asunto: CUENTA DE COBRO 036-2024 SEGUNDO PAGO

Anexos: 21 FOLIOS

Remite: JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ

Destino: RODOLFO JOSE GONZALEZ PULIDO

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 1 de 4
--	---	---

Fecha:	21	de	Febrero	de	2024
--------	----	----	---------	----	------

Acta de recibo Inicial __ Parcial X Final __

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato número:	036-2024				
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Nombre de Contratista:	JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ				
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB					

Valor del contrato:	\$ 12.641.303			RP Número:	240040	
Rubro:	2.1.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Fuente de Financiación:	RECURSOS DE LA NACION		Centro de Costo:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	25-01-2024		Fecha de finalización:	31-03-2024	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:	NA		Fecha de reinicio:	NA	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO					
Adicional al contrato número:					
Tipo de contrato:					
Nombre de Contratista:					
Objeto del contrato:					

Valor del adicional contrato:	\$	Valor Total Del Contrato	\$	RP Número:		
Rubro:		Fuente de Financiación:		Centro de Costo:		
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:		Fecha de finalización:			
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:		Fecha de reinicio:			

INFORMACIÓN DEL PAGO

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 2 de 4
Valor a Pagar Parcial: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$5.496.219).		
Periodo al que corresponde el pago:	Segundo Pago contrato 036-2024	

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:
Salud	12.5%	\$2,198,800	\$274,900
Pensión	16%	\$2,198,800	\$351,900
ARL		\$2,198,800	\$11,500

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica)	Fecha (dd/mm/aaaa) N/A
--	----------------------------------

CONTRATO		036-2024		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	\$ 12.641.303	20240005305	\$38,000	05-02-24
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	\$ 12.641.303	20240005308	\$316,000	05-02-24
Estampilla Pro Cultura	N/A	N/A	N/A	N/A
Bono al Deporte	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONAL DEL CONTRATO				
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro Cultura	N/A	N/A	N/A	N/A
Bono al Deporte	N/A	N/A	N/A	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 3 de 4
---	---	---

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Electrificación Rural	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Cultura	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Desarrollo	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Anciano	N/A	N/A	N/A

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO		
Por parte del contratista:	JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA GENERAL		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:00 AM	Hora de finalización (a.m./p.m.)	10:00 AM

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	Justificación / Observación
GENERALES	
Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.	Se cumple.
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Se cumple.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.	Se cumple.
Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB.	Se cumple.
Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se cumple.
ESPECIFICAS	
Revisar los documentos que se sometan a consideración para establecer la conveniencia, aplicabilidad, legalidad y demás inquietudes que frente a ellos se formulen.	Se cumple.
Proyectar informes y documentos dentro de los términos de petición competencia de la Institución Universitaria de Barranquilla.	Se cumple.
Proyectar autos, sentencias y decisiones propias de la investigación disciplinaria que se lleven a cabo en la Institución Universitaria de Barranquilla.	Se cumple.
Formular y elaborar las diferentes resoluciones que hagan parte del proceso contractual.	Se cumple.
.Orientar la elaboración, proyectar y/o revisar las comunicaciones en virtud de demandas, memoriales, tutelas, derechos de petición y solicitudes referidas a la función y competencia de la Institución Universitaria de Barranquilla.	Se cumple.

	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA	FR-JUR-02-V13 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 4 de 4
---	---	---

Asistir a las diversas audiencias públicas que se relacionen con los procesos contractuales en los que sea invitado.	Se cumple.
Acompañar a la Institución Universitaria de Barranquilla ante las diferentes instancias judiciales, audiencias y diligencias para las cuales se les haya asignado conforme a la normativa vigente.	Se cumple.
Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de la asesoría, asignadas por el Rector, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución de este.	Se cumple.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA
--

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista					X

Calificación proveedor o contratista: 5.0

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Fecha de la próxima reunión	13	De	Marzo	de	2024
-----------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (21)					
Veintiún	días del mes de	Febrero	de	2024	


ARCÉSIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Supervisor o Interventor


JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 1047429019		FIGUEROA VELEZ JUAN DIEGO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		BRR MANGA CLLE 24A #19-59		CARTAGENA-BOLIVAR		5555555	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave				Tipo	Fecha				Pago				
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco			Dias Mora	Valor	
2024-01	2024-01	439681268		9462683751		I	2024/02/06	2024/02/06		BANCO DAVIVIENDA			0	\$638,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,198,800	\$351,900			\$2,198,800	\$274,900			\$0	\$0			\$2,198,800	\$11,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,198,800	\$351,900			\$2,198,800	\$274,900			\$0	\$0			\$2,198,800	\$11,500		\$0	\$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,198,800	\$351,900			\$2,198,800	\$274,900			\$0	\$0			\$2,198,800	\$11,500		\$0	\$0	
1	CC	1047429019	FIGUEROA JUAN	230301	30	\$2,198,800	\$351,900	EP5002	30	\$2,198,800	\$274,900		0	\$0	\$0	14-25	30	\$2,198,800	\$11,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,198,800	\$351,900			\$2,198,800	\$274,900			\$0	\$0			\$2,198,800	\$11,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047429019		FIGUEROA VELEZ JUAN DIEGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR MANGA CLLE 24A #19-59	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-01	439681268	9462683751	I	2024/02/06	2024/02/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$638,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$351,900	\$0	\$0	\$351,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$351,900	\$0	\$0	\$351,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$274,900	\$0	\$0	\$274,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$274,900	\$0	\$0	\$274,900	
TOTAL				1	\$638,300	\$0	\$0	\$638,300	

(415)7707277260177(8020)020240005308(3900)00000000316000(96)20240209



MiÃ©rcoles, 7 de Febrero de 2024

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20240005308

Fecha Emisión: 05/02/2024

Identificación: 1047429019

Declarante: JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ

Vigencia: 2024

Periodo Liquidación: 1

Impuesto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Acto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Base Gravable: \$ 12.641.303

Fecha Pago: 05/02/2024

Monto Pagado: \$ 316.000

Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA

No. de Soporte: PS 036-2024

Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)

Total pagado
\$316.000,00

Banco
BANCO DAVIVIEND
A

Autorización / CUS
438968244

Fecha de transacción
2024-02-05
19:37:26

Recibo
1609158722

Dirección IP
186.99.132.36

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
juand_figueroa@hotmail.com

Total pagado

S133652617-T103

\$316.000,00 COP

null



Detalle del pago



Referencia

20240005308

Fecha de solicitud

2024-02-05 19:36:48



El proceso ha finalizado hace 1 minuto



Obtén ayuda en

pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por



placetopay
by evertec



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT 860.525.148-5

(415)770727260214(8020)020240005305(3900)00000000038000(96)20240209



MiÃ©rcoles, 7 de Febrero de 2024

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20240005305

Fecha Emisión: 05/02/2024

Identificación: 1047429019

Declarante: JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ

Vigencia: 2024

Periodo Liquidación: 1

Impuesto: ESTAMPILLA ITSA

Acto: ESTAMPILLA ITSA

Base Gravable: \$ 12.641.303

Fecha Pago: 05/02/2024

Monto Pagado: \$ 38.000

Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE

No. de Soporte: PS 036-2024

Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)

Total pagado
\$38.000,00

Banco
BANCO DAVIVIEND
A

Autorización / CUS
438977604

Fecha de transacción
2024-02-05
19:40:59

Recibo
1609159083

Dirección IP
186.99.132.36

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
juand_figueroa@hotmail.com

Total pagado

S133652993-T103

\$38.000,00 COP

null



Detalle del pago



Referencia

20240005305

Fecha de solicitud

2024-02-05 19:40:38



El proceso ha finalizado hace menos de
un minuto



Obtén ayuda en
pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por  placetopay
by evertec

**EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

CONTRATISTA: JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ

CONTRATO No. PS 036-2024

**FEBRERO
2024**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nombre del Contratista		JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ	
Numero de Contrato		PS 036-2024	
Objeto del Contrato		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	
Supervisor		ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO	
Plazo del Contrato		El plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo de 2024	
Valor del Contrato		DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L (\$12.641.303),	
CDP	240068	RP	240040
Periodo de Ejecución de las Obligaciones		Segundo Pago	

1. De acuerdo con las obligaciones definidas en el contrato relaciones las actividades realizadas y los productos verificables relacionadas con cada una de ellas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Revisar los documentos que se sometan a consideración para establecer la conveniencia, aplicabilidad, legalidad y demás inquietudes que frente a ellos se formulen.	Revisé los documentos que se sometan a consideración para establecer la conveniencia, aplicabilidad, legalidad y demás inquietudes que frente a ellos se formulen.
Proyectar informes y documentos dentro de los términos de petición competencia de la Institución Universitaria de Barranquilla.	Proyecté informes y documentos dentro de los términos de petición competencia de la Institución Universitaria de Barranquilla.
Proyectar autos, sentencias y decisiones propias de la investigación disciplinaria que se lleven a cabo en la Institución Universitaria de Barranquilla.	Proyecté autos, sentencias y decisiones propias de la investigación disciplinaria que se lleven a cabo en la Institución Universitaria de Barranquilla.

Formular y elaborar las diferentes resoluciones que hagan parte del proceso contractual.	Formulé y elaboré las diferentes resoluciones que hagan parte del proceso contractual.
Orientar la elaboración, proyectar y/o revisar las comunicaciones en virtud de demandas, memoriales, tutelas, derechos de petición y solicitudes referidas a la función y competencia de la Institución Universitaria de Barranquilla.	Orienté la elaboración, proyecté y/o revisé las comunicaciones en virtud de demandas, memoriales, tutelas, derechos de petición y solicitudes referidas a la función y competencia de la Institución Universitaria de Barranquilla.
Asistir a las diversas audiencias públicas que se relacionen con los procesos contractuales en los que sea invitado.	Asistí a las diversas audiencias públicas que se relacionen con los procesos contractuales en los que sea invitado.
Acompañar a la Institución Universitaria de Barranquilla ante las diferentes instancias judiciales, audiencias y diligencias para las cuales se les haya asignado conforme a la normativa vigente.	Acompañé a la Institución Universitaria de Barranquilla ante las diferentes instancias judiciales, audiencias y diligencias para las cuales se les haya asignado conforme a la normativa vigente.
Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de la asesoría, asignadas por el Rector, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución de este.	Realicé las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de la asesoría, asignadas por el Rector, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución de este.

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO:

Como evidencia del cumplimiento de las obligaciones, se aporta relación de los procesos en los cuales se brindó la asesoría, acompañamiento y revisión de cada uno de los documentos que hacen parte de los mismos:

-  MUÑOZ CASTRO MARILY ELENA.pdf
-  EMMANUEL DE JESUS GONZALEZ FORNARIS.pdf
-  EMMANUEL DE JESUS GONZALEZ FORNARIS 2.pdf
-  BALCINILLA AVILA GEORLEAN DE JESUS.pdf
-  ANDRES MIGUEL DE ORO MORALES.pdf
-  NICOLE MICHELE REY ROMERO.pdf
-  MOLINARES VISBAL SAMUEL ESTEBAN.pdf
-  MALDONADO JUSAYU MARIA JOSE.pdf
-  GARCIA OROZCO EMERSON JOSE.pdf
-  DE LA HOZ CAMACHO FRANCISCO JAVIER.pdf

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que la joven **MUÑOZ CASTRO MARILY ELENA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Colombiana No. **22466652**, en el periodo académico **2024-1** se encuentra matriculada en tercer (3) cuatrimestre del programa **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, que cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional Código SNIES **90414** – Resolución No. **006508 del 26 junio del 2019**.

Que, según lo estipulado en el calendario académico, el periodo 2024-1 inició el día 15 de enero de 2024 y finaliza el día 22 de abril de 2024.

Que el programa **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, tiene una duración de cinco (5) cuatrimestres de los cuales los cuatro (4) primeros corresponden a la parte lectiva y el quinto (5) corresponde a la etapa de prácticas.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que el joven **EMMANUEL DE JESUS GONZALEZ FORNARIS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Colombiana No. **1048067281**, en el periodo académico **2024-1** se encuentra matriculado en quinto (5) cuatrimestre, con una intensidad horaria semanal de cinco (5) horas en el programa **TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS**, que cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional Código SNIES **91411** – Resolución No. **13261 del 15 agosto del 2018**.

Que, según lo estipulado en el calendario académico, el periodo 2024-1 inició el día 15 de enero de 2024 y finaliza el día 22 de abril de 2024.

Que el programa **TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS**, tiene una duración de cinco (5) cuatrimestres de los cuales los cuatro (4)

-  Certificación_Aura_Elena_Coronell_Cervantes.pdf
-  Certificación_Yasmine_Judith_Obeso_Martinez.pdf
-  Certificación_Melissa_Paola_Mejia_Villareal.pdf
-  Certificación_Melissa_Maria_Abril_Chacón.pdf
-  Certificación_Marlin_Julieth_Ruiz_Brochero.pdf
-  Certificación_Maria_Alejandra_Ramirez_Sanchez....
-  Certificación_Luis_Eduardo_Paez_Gamez.pdf
-  Certificación_Lauren_Camila_Calderon_Duran.pdf
-  Certificación_Katia_Liliana_Amador_Bruno.pdf
-  Certificación_Katherin_Kimberly_Paez_Cruz.pdf
-  Certificación_Kathedrin_Sanchez_Arias.pdf
-  Certificación_Karol_Andrea_Torregrosa_De La Ho...
-  Certificación_Justine_Paola_Escamilla_Bolaño.pdf
-  Certificación_Javier_Alfonso_Simmonds_Zagarra...
-  Certificación_Jaime_Moncada_Diaz.pdf
-  Certificación_Iyaneth_Rosmira_Abadala_Martine...
-  Certificación_Ivan_Dario_Oñate_Hinojosa.pdf
-  Certificación_Elsa_Beatriz_Hernandez_Pereira.pdf
-  Certificación_Dannys_Lorena_Alexander_Romero...
-  Certificación_Daniel_de_Jesus_Mosquera_Toscan...
-  Certificación_Claribel_Muñoz_Gillen.pdf
-  Certificación_Carlos_Javier_Agamez_Martinez.pdf
-  Certificación_Camila_Andrea_Barrios_Andrade.pdf
-  Certificación_Brenda_Patricia_Guerrero_Pedraza....

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que la señora **AURA ELENA CORONELL CERVANTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.730.758 de Luruaco (Atlántico), ha suscrito con la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB identificada con NIT. 802.011.065-5, los siguientes contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

CLÁUSULAS	CONTRATO EJECUTADO
NO. CONTRATO Y OBJETO	645-2017 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA EN EL CERES LURUACO
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$3.532.518)
PLAZO	06 de febrero hasta el 23 de mayo del 2017
	1. Apoyar en el suministro de la información a los aspirantes sobre inscripción, el pago y financiación de la matrícula de los estudiantes, en el municipio de Luruaco. 2. Apoyar en la realización de la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades académicas en el municipio de Luruaco. 3. Apoyar para lograr el cumplimiento de las actividades académicas (horarios, planeación curricular de los docentes) en el municipio de Luruaco. 4. Apoyar en el reporte de horas cátedras desarrolladas en el municipio de Luruaco. 5. Apoyar a la Formulación de planes de acción y/o mejoramiento que conduzcan a mejorar la calidad de los procesos y actividades que se desarrollen en el municipio de Luruaco.



JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ
C.C. No. 1.047.429.019

DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Barranquilla, 25 de enero de 2024

Señores:

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB.

Soledad.

El presente certificado para dar cumplimiento a la ley 1819 y de conformidad, declaro bajo gravedad de juramento que:

1). Soy residente fiscal colombiano: SI ☒ NO ☐

2). Que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Art. 388 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016 y art 340 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016.

SI ☐ NO ☒

3). Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios:

SI ☒ NO ☐

4). Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (art. 387ET), sobre mis honorarios o servicios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

a). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción por Dependientes. SI ☒ NO ☐

b). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016; solicito deducción por los intereses de vivienda. Respalda con la certificación de la Entidad que financia el crédito. SI ☒ NO ☐

c). que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción de la medicina prepagada respaldada con la certificación de la entidad promotora de salud. SI ☒ NO ☐

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA

JUAN DIEGO FIGUEROA VELEZ

Nº 1.047.429.019 expedida en Cartagena